



RESOLUCION DE OFICINA GENERAL N° 00032-2025-MDL-OGAF

Lince, 04 de marzo de 2025

EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El **Informe N° 095-2025-MDL/GGA/SOA** de fecha 07 de febrero de 2025 de la Subgerencia de Operaciones Ambientales, el **Informe N° 00544-2025-MDL/OGAF/OLCP** de fecha 21 de febrero del 2025 la Oficina de Logística y Control Patrimonial, el **Memorando N° 00471-2025-MDL/OGPP**, de fecha 24 de febrero de 2025, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el **Estudio de Indagación del Mercado N° 002-2025-MDL/OGAF/OLCP/ALCC** de fecha 26 de febrero de 2025 del Especialista en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, el **Informe N° 00630-2025-MDL/OGAF/OLCP**, de fecha 04 de marzo de 2025, de la Oficina de Logística y Control Patrimonial y;

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución de Oficina General N° 00006-2025-MDL-OGAF** de fecha 20 de enero del 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2025;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00007-2025-MDL-OGAF** de fecha 27 de enero de 2025, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2025;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00016-2025-MDL-OGAF** de fecha 07 de febrero de 2025 se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2025;

Que, con **Informe N° 095-2025-MDL/GGA/SOA** de fecha 07 de febrero del 2025 la Subgerencia de Operaciones Ambientales solicita autorización para la “ADQUISICIÓN DE CÉSPED AMERICANO EN CHAMPA PARA LA RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DEL DISTRITO DE LINCE”, para lo cual adjunta las Especificaciones Técnicas, correo de Habilitación Presupuestal y Anexo 06;

Que, con **Informe N° 00544-2025-MDL/OGAF/OLCP** de fecha 21 de febrero del 2025 la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la certificación presupuestal para la “ADQUISICIÓN DE CÉSPED AMERICANO EN CHAMPA PARA LA RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DEL DISTRITO DE LINCE”, por el monto de S/ 79,300.00 (Setenta y nueve mil trescientos con 00/100 soles) incluido IGV;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00023-2025-MDL-OGAF** de fecha 24 de febrero de 2025 se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2025;

Que, mediante **Memorando N° 00471-2025-MDL/OGPP** de fecha 24 de febrero de 2025, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 00431 para la “ADQUISICIÓN DE CÉSPED AMERICANO EN CHAMPA PARA LA RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DEL DISTRITO DE LINCE”, por el monto de S/ 79,300.00 (Setenta y Nueve Mil Trescientos con 00/100 Soles), incluido el IGV;

Que, mediante **Estudio de Indagación del Mercado N° 002-2025-MDL/OGAF/OLCP/ALCC** de fecha 26 de febrero de 2025 del Especialista en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial se señala que la presente indagación de mercado para la ADQUISICIÓN DE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/diFile.php?var=t8GFuYOAfiWzqL%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1GehmakYINgoJdgwXR9XX%2B3oLagolXU>



CÉSPED AMERICANO EN CHAMPA PARA LA RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DEL DISTRITO DE LINCE, concluye con un valor estimado de S/ 79,300.00 (Setenta y Nueve Mil Trescientos con 00/100 Soles), incluido IGV;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00030-2025-MDL-OGAF**, de fecha 28 de febrero de 2025, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 incluyendo, entre otros, el procedimiento de selección para la **ADQUISICIÓN DE CÉSPED AMERICANO EN CHAMPA PARA LA RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DEL DISTRITO DE LINCE** con número de referencia de PAC N° 16;

Que, mediante **Informe N° 00630-2025-MDL/OGAF/OLCP**, de fecha 04 de marzo de 2025, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas la aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-MDL/CS**, que es acorde a la normativa de contrataciones para la **“ADQUISICIÓN DE CÉSPED AMERICANO EN CHAMPA PARA LA RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DEL DISTRITO DE LINCE”** por un valor estimado de S/ 79,300.00 (Setenta y Nueve Mil Trescientos con 00/100 Soles), incluido impuestos de ley;

Que, en el Estudio de Indagación de Mercado, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de mediante el cual la Oficina de Logística y Control Patrimonial, se precisa que:

- El tipo de procedimiento de selección corresponde a una **Adjudicación Simplificada**.
- El valor estimado es de **S/ 79,300.00 (Setenta y Nueve Mil Trescientos con 00/100 Soles)**, incluido I.G.V.
- Existe pluralidad de postores y no corresponde la distribución de la buena Pro.
- El sistema de contratación corresponde a **Suma Alzada**.
- El formato del Resumen Ejecutivo de las actuaciones preparatorias.

Que, el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que es requisito para convocar a procedimiento de selección, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, mediante el numeral 5) del acápite 1.3 del artículo 1 de la Resolución de Alcaldía N° 20-2024-MDL se delegó a la Oficina General de Administración y Finanzas la facultad de aprobar Expedientes de Contratación;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-MDL/CS**, para la **“ADQUISICIÓN DE CÉSPED AMERICANO EN CHAMPA PARA LA RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DEL DISTRITO DE LINCE”** por un valor estimado de **S/ 79,300.00 (Setenta y Nueve Mil Trescientos con 00/100 Soles)**, incluido impuestos de ley.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Logística y Control Patrimonial (Órgano Encargado de las Contrataciones), proseguir con los trámites administrativos que correspondan conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfiWzqL%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1GehmakYlNgoJdgwXR9XX%2B3oLagolXU>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS TEÓFILO ARANDA RODRÍGUEZ
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfiWzqL%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1GehmakYINgoJdgwXR9XX%2B3oLagoIXU>